

**TABLA DE RETRIBUCION TRABAJADORES EN FORMACION**  
AÑO 2005 REVISADO (1,7%)

NIVELES	S. BASE	C. CONVENIO	VACACIONES 30 días	GRAT. VERANO	GRAT. NAVIDAD	COMPUTO ANUAL
1º,2º año	824,28	151,61	984,52	811,18	811,18	13.341,67

**DIETAS Y ½ DIETAS**  
AÑO 2005 REVISADO (1,7%)

DIETA COMPLETA.....	24,89 €
MEDIA DIETA.....	9,32 €
PLUS DE DISTANCIA.....	0,13 €/KM.

**TABLA DE ATRASOS**  
AÑO 2005

RETRIBUCION MENSUAL	
NIVELES	Atrasos/año
I	--
II	303,85
III	248,02
IV	243,84
V	239,68
VI	235,52
VII	231,77
VIII	228,03
IX	224,28
X	220,53
Formación	223,00

RETRIBUCION DIARIA	
NIVELES	Atrasos/año
VI	238,35
VII	235,59
VIII	231,05
IX	227,02
X	223,13
XI	219,16
XII	215,55

Santander, 10 de febrero de 2006.—El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquínez.  
06/1961

7.4 PARTICULARES

**OFICINA LIQUIDADORA DE LAREDO**

*Citación para notificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.*

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o sus representantes por causas no imputables a la Administración en el domicilio fiscal, o en el designado por los interesados, o sus representantes e intentado al menos las veces exigidas en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo dispuesto en mencionado artículo se cita a los obligados tributarios o sus representantes que más abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. sita en la calle Garey de la Cámara, número 2, entresuelo, en Laredo, Cantabria, responsable de la tramitación de los procedimientos a que se refieren las notificaciones pendientes.

En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

—Expediente: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

N.º LIQUIDACIÓN Y AÑO	OBLIGADO TRIBUTARIO
330/2004	HIDALGO URRUTIA, MIGUEL ÁNGEL
415/2004	GONZÁLEZ LOBATO, FELISA
358/2004	RODRÍGUEZ MATEO, MARÍA
356/2004	AMUTIO TORRE, MARÍA ANTONIA
340/2004	MEDIALDEA LÓPEZ, TANIA MARÍA
366/2004	AJA SÁNCHEZ, JUAN CARLOS
438/2004	TURRIÓN ODRIOZOLA, FÁTIMA
442/2004	TURRILLAS VIZUETA, JOSÉ FRANCISCO

N.º LIQUIDACIÓN	OBLIGADO TRIBUTARIO
Propuestas comprobación Valores y liquidación	JÁUREGUI ZORRILLA, ANTONIO
Propuesta comprobación Valores y liquidación	GARCÍA CALVO, MARÍA ROSARIO
Propuesta de comprobación Valores y liquidación	PROMOTORA LAREDO SIGLO XXI, S. L.»

Laredo, 7 de febrero de 2006.—El liquidador, Ignacio Sampedro Martínez.  
06/2034

7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

**Secretaría General**

*Información pública de la inscripción de la Fundación Pymetal en el Registro de Fundaciones.*

En el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, consta la siguiente inscripción de fecha 17 de febrero de 2006.

- Denominación: Fundación Pymetal.

- Constitución: Escritura pública otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Burgos, don Ángel Velasco Ballesteros, el día 22 de diciembre de 2003, con el número de protocolo 4632, complementada y subsanada por escritura pública autorizada por el mismo notario, en fecha 17 de enero de 2005, con número de protocolo 117.

- Fundador: Pymetal Cantabria.

- Domicilio: Juan José Pérez del Molino, 2-4, Bajo, Santander.

- Clasificación: «Laboral».

- Dotación: Treinta y seis mil euros (36.000 euros).

- Patronato: Presidente: don José Gómez Otero (Pte. Junta directiva de Pymetal Cantabria); Vicepresidente: don José Miguel Ariste Puente (Vpte. Junta directiva de Pymetal Cantabria), Secretario: don José Alberto Gómez-Otero Gómez (Secretario Junta directiva de Pymetal Cantabria); Vocales: don José Luis Arce Fernández, don José García Diego, don Arturo Miguel Sabio Vélez, don Javier Moreno Gómez, don Justo Inguanzo Cano, don Miguel de los Santos Alonso Mateo, don Faustino Sánchez Blanco, don Luciano Valle Llamas, don José Antonio Cieza del Nozal, don Isaac Herrero Amigo (Vocales Junta directiva Pymetal Cantabria.).

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 (BOC de 12 de mayo de 1997), sobre llevanza del Registro de Fundaciones.

Santander, 17 de febrero de 2006.—La secretaria general.—P.A. El director general de Inspección y Calidad de los Servicios (Decreto 5/2006, de 12 de enero), Ramiro Bedia Miguel.

06/2286